



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No.041 de 1995
Agosto 1o.

Por la cual se adicionan unos recursos y se crea un numeral en el Presupuesto de Ingresos y Rentas de la Contraloría General del Meta.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 300 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO :

- a) Que el Presupuesto de la Contraloría General del Meta, no se estimó el recaudo por control fiscal de Salud del Meta.
- b) Que la Contraloría General del Meta, recibió recursos por concepto de auditaje de DASALUD DEL META, por la suma de Treinta y Nueve Millone Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos (\$39.064.738.00)
- c) Que se expidió la correspondiente certificación de existencia de los recursos en bancos.

ORDENA :

ARTICULO 1o. Créase el numeral en el presupuesto de Ingresos y Rentas de la Contraloría General del Meta y adiciónese la suma, de acuerdo con los recursos disponibles enunciados en el considerando "B", así:

Departamento Administrativo de Salud del Meta \$39.064.738.00

ARTICULO 2o. Con base en los recursos mencionados en el artículo anterior, acredítese una suma igual al presupuesto de Gastos de la Contraloría General del Meta, en la siguiente forma:

SEGUNDA PARTE : GASTOS

SERVICIOS PERSONALES

01 Sueldo Personal Nómina	\$20.000.000.00
03 Prima de Navidad	5.000.000.00
05 Prima de Antigüedad	2.000.000.00
08 Prima Semestral	4.000.000.00
11 Supernumerarios	5.000.000.00

TOTAL SERVICIOS PERSONALES \$36.000.000.00

GASTOS GENERALES

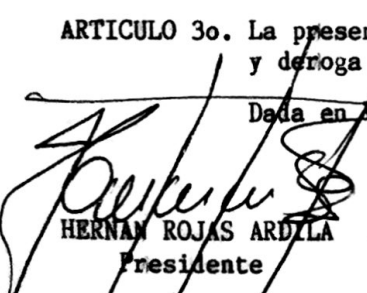
14 Compra de Equipo	3.064.738.00
---------------------	--------------

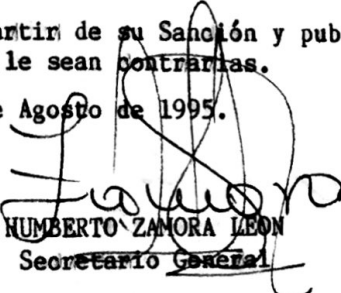
TOTAL GASTOS GENERALES \$ 3.064.738.00

TOTAL CREDITO \$39.064.738.00

ARTICULO 3o. La presente ordenanza rige a partir de su Sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Villavicencio, el 1o. de Agosto de 1995.


HERNAN ROJAS ARDILA
Presidente


NUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General



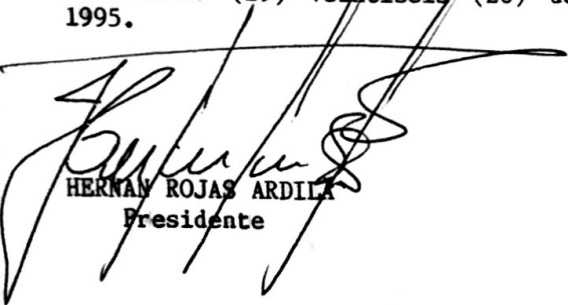
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

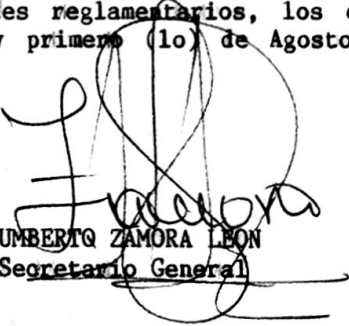
continuación ordenanza 041/95

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEL META

CERTIFICAN :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días diecinueve (19) veintiseis (26) de Julio y primero (1o) de Agosto de 1995.


HERNAN ROJAS ARDILA
Presidente


HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General



ORDENANZA No.041 DE 1995

Por la cual se adicionan unos recursos y se crea un numeral en el Presupuesto de Ingresos y Rentas de la Contraloría Departamental".

ORDENANZASE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

dada en Villavicencio, a los 15 AGO. 1995


ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Gobernador del Meta


JUAN CASTRO LIANO
Secretario de Hacienda

